

OTRAS ENTIDADES

**Instituto Municipal de Gestión Medioambiental
Jardín Botánico
Córdoba**

Núm. 10.232/2011

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2011, se adoptó Acuerdo Nº 256/11 de aprobación de la modificación de los presupuestos del IMGEMA 2011, prorrogados de 2010, por bajas por anulación, por importe de 123.773,82 €, con el siguiente tenor dispositivo:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de los Presupuestos de 2011, prorrogados de 2010 del IMGEMA, por bajas

por anulación derivadas de acuerdo plenario de fecha 19 de mayo de 2011 por importe total de 123.773,82 €, con la distribución por capítulos y partidas que se desglosa en los cuadros presupuestarios que figuran en su expediente.

Segundo.- Someter la tramitación del expediente a las normas, sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Córdoba, 17 de noviembre de 2011.- El Presidente del IMGEMA Jardín Botánico de Córdoba, Rafael Jaén Toscazo.